



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HOME
IDENTITY CIA. LTDA.**

OTORGADA POR: HOME IDENTITY CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD. 62.130,00

DI: 4 COPIAS

Not. 28. 10
10. 7

Escritura No. 7663 (SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES)

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,
CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA
HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE AL
OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HOME IDENTITY CIA. LTDA., EL
SEÑOR VASILEIOS TSIPIANITIS, EN SU CALIDAD DE GERENTE, DEBIDAMENTE
AUTORIZADO POR LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, SEGÚN CONSTA DE LOS
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO HABILITANTES. EL COMPARECIENTE ES
MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD GRIEGA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA
CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN ADMINISTRADOR DE
EMPRESAS, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y
OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA
PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE
ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HOME IDENTITY CIA.
LTDA., QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA:**
COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA

COMPAÑÍA HOME IDENTITY CIA. LTDA., EL SEÑOR VASILEIOS TSIPIANITIS, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, SEGÚN CONSTA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO HABILITANTES. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD GRIEGA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO

OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA HOME IDENTITY CÍA. LTDA.

B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, EL SEÑOR FRANCISCO HERNÁN ARAUJO SANCHEZ Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA CARMEN SERRANO LASO, CEDEN Y TRASPASAN ÍNTEGRAMENTE Y SIN RESERVA DE NINGUNA CLASE, A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO XAVIER ARAUJO SERRANO, CUATRO DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA HOME IDENTITY CÍA. LTDA. C) MEDIANTE EL MISMO INSTRUMENTO PÚBLICO MENCIONADO EN EL LITERAL ANTERIOR, EL SEÑOR FRANCISCO HERNÁN ARAUJO SÁNCHEZ Y SU CONYUGE LA SEÑORA CARMEN SERRANO LASO, CEDEN Y TRASPASAN ÍNTEGRAMENTE Y SIN RESERVA DE NINGUNA CLASE, A FAVOR DEL SEÑOR VASILEIOS TSIPIANITIS CUATRO PARTICIPCIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA HOME IDENTITY CÍA. LTDA. D) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS



ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, LA COMPAÑÍA HOME IDENTITY CIA. LTDA., AUMENTÓ SU CAPITAL A OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS Y REFORMÓ EL ESTATUTO SOCIAL. **E) LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOME IDENTITY CIA. LTDA., EN SESIÓN LLEVADA A CABO EL VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, RESOLVIÓ: UNO. AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA DÓLARES AMERICANOS (USD. 62.130,00), MEDIANTE EL APORTE DE LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN AÑOS ANTERIORES, POR LO TANTO, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA EL TRÁMITE DE AUMENTO DE CAPITAL, LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN CAPITAL SOCIAL DE SETENTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE DÓLARES AMERICANOS (USD. 70.814,00). DOS. REFORMAR EL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA HOME IDENTITY CIA. LTDA., EN SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA DÓLARES AMERICANOS (USD. 62.130,00), MEDIANTE EL APORTE DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN AÑOS ANTERIORES, PARA FIJARLO EN LA SUMA DE SETENTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE DÓLARES AMERICANOS (USD. 70.814,00). DE TAL MANERA QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: XXX**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	APORTE DE CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%
VASILEIOS TSIPIANITIS	4.342,00	31.065,00	35.407,00	50
FRANCISCO XAVIER ARAUJO SERRANO	4.342,00	31.065,00	35.407,00	50
Total	8.684,00	62.130,00	70.814,00	100

EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A FRANCISCO XAVIER ARAUJO SERRANO, Y EL APOORTE CORRESPONDIENTE A VASILEIOS TSIPIANITIS, DE NACIONALIDAD GRIEGA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, ES PRODUCTO DE UNA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-** COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL EFECTUADO SE REFORMA EL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA: **ARTÍCULO CINCO: DEL CAPITAL.-** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE SETENTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE DÓLARES AMERICANOS (USD. 70.814,00), EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN SETENTA MIL OCHOCIENTAS CATORCE (70.814) PARTICIPACIONES IGUALES, INDIVISIBLES Y ACUMULATIVAS, DE UN DÓLAR CADA UNA (USD. 1,00). **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** SE AUTORIZA AL DOCTOR ERNESTO ALBÁN RICAURTE Y AL ABOGADO MARCELO SALVADOR RON, PARA QUE CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE REALICEN TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA OBTENER LA APROBACIÓN Y POSTERIOR INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. **SEXTA: DECLARACIONES.- A)** EL SEÑOR VASILEIOS TSIPIANITIS, EN LA CALIDAD EN LA QUE COMPARECE, DECLARA CON SOLEMNIDAD DE JURAMENTO LA REAL Y CORRECTA INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. **B)** QUE LA COMPAÑÍA A LA QUE REPRESENTA SE ENCUENTRA SUJETA BAJO EL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; QUE NO TIENE CONTRATOS CON EL ESTADO NI CON NINGUNA INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO TAMPOCO TIENE DEUDAS CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. **C)** QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS, Y QUE LOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA DÓLARES AMERICANOS (USD. 62.130,00)

0000000



DEL AUMENTO DE CAPITAL ESTÁN EN LAS CUENTAS DE LA COMPAÑÍA
REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD. SÍRVASE USTED SEÑOR NOTARIO
AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE
INSTRUMENTO. FIRMADO, ABOGADO MARCELO SALVADOR RON, MATRÍCULA
PROFESIONAL NÚMERO DIEZ MIL UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON
TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE
AL COMPARECIENTE, POR MI EL NOTARIO, ESTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU
CONTENIDO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, DE
TODO LO CUAL DOY FE.-

[Handwritten signature]

F) TSIPIANITIS VASILEIOS
GERENTE DE HOME IDENTITY CIA. LTDA.
C.I. 172015652-8

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"HOME IDENTITY CIA. LTDA"**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de abril del año dos mil diez, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Orellana 640 y Coruña, se reúnen los socios de la compañía " HOME IDENTITY CIA. LTDA., señor Vasileios Tsipianitis y señor Francisco Xavier Araujo Serrano, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y resuelven constituirse en Junta Universal al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Se instala la junta universal de social actuando como Presidente de la Junta, el señor Francisco Xavier Araujo Serrano y como secretario, el señor Vasileios Tsipianitis

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad de capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el orden del día.

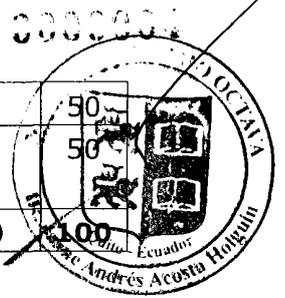
1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

El socio Francisco Araujo Serrano, toma la palabra y propone que se aumente el capital social de la compañía en USD. 62.130,00, por beneficiar a los intereses de la compañía. Propone que dicho aumento se lo haga mediante el aporte de utilidades no distribuidas de años anteriores, y manifiesta que una vez que se concluya el trámite de aumento de capital, la compañía tendrá un capital social de USD. 70.814,00.

La moción es analizada y por decisión unánime de los socios se decide aumentar el capital social de la compañía HOME IDENTITY CIA. LTDA, en USD. 62.130,00, de tal manera que el cuadro de integración de capital quedará integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital actual	Aporte de capital	Capital suscrito y pagado	%
-------	----------------	-------------------	---------------------------	---

Vasileios Tsiplanitis	4.342,00	31.065,00	35.407,00
Francisco Xavier Araujo Serrano	4.342,00	31.065,00	35.407,00
Total	8.684,00	62.130,00	70.814,00



El capital de la compañía es de nacionalidad ecuatoriana en la parte correspondiente a Francisco Xavier Araujo Serrano, y el aporte correspondiente a Vasileios Tsiplanitis, de nacionalidad griega e inteligente en el idioma castellano, es producto de una inversión extranjera directa.

2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

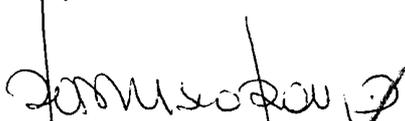
El socio Vasileios Tsiplanitis toma la palabra y expresa que como consecuencia del aumento de capital debe reformarse el artículo cinco del estatuto de la compañía, el mismo que dirá:

"Artículo 5: Del Capital: el capital social de la compañía es de setenta mil ochocientos catorce dólares americanos (USD. 70.814,00), el mismo que se encuentra dividido en setenta mil ochocientos catorce (70.814) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar americano cada una (USD. 1,00)".

La moción es analizada y por decisión unánime de los socios se decide reformar el artículo cinco del estatuto de la compañía.

La junta universal de socios autoriza al Gerente de la compañía para que celebre todos los actos y contratos necesarios para obtener la legalización de las resoluciones adoptadas por la Junta Universal de Socios.

Concluido el tratamiento de los puntos propuestos en el orden del día, siendo las once horas, el Presidente de la junta da por terminada la misma y para constancia firman los socios asistentes a la reunión.


Francisco Araujo
Home Identity Cia. Ltda.


Vasileios Tsiplanitis
Home Identity Cia. Ltda.

Quito, 13 de mayo de 2009

Señor
Vasileios Tsipianitis
Presente.-

De mi consideración:

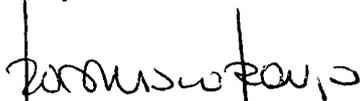
Me cumple informar a Usted, que la Junta Universal de Socios de la compañía HOME IDENTITY CIA. LTDA., celebrada el 12 de mayo de 2009, resolvió nombrar a usted, para que ejerza las funciones de Gerente de la citada compañía por un período de 2 años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro correspondiente.

Usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

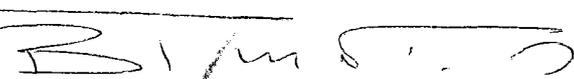
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución celebrada en la Notaria Décima Octava de Quito, el 25 de noviembre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de febrero del 2003.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta Universal de Socios que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos para su eficaz gestión.

Muy Atentamente



Francisco Xavier Araujo Serrano
Presidente



Razón: Acepto el cargo
Vasileios Tsipianitis
C.C. 1720156528
Quito, 13 de mayo del 2009

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 5461 del Registro
de Nombramiento Tomo No. 140
Quito, a 15 MAYO 2009

REGISTRO MERCANTIL

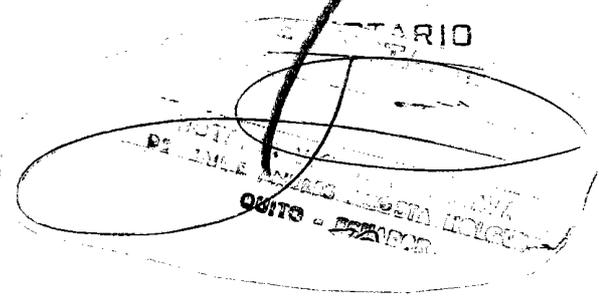

D. HÉCTOR CERVERA FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE



50000000

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es una fotocopia del documento que antecede, es más a [unclear] presentado por el interesado en Una [unclear] para este efecto acto seguido se devolvió, a [unclear] haber certificado Una [unclear] (fotocopia) que entregue al mismo, habiendo archivado una copia en el [unclear] de la Notaría Vigésimo Octava actuante en el cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 18 de ~~Noviembre~~ de 2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

REGULA DE IDENTIDAD No. 17-015652-8

VASILEIOS TSIPIANITIS

ATENAS/GRECIA
15 SEPTIEMBRE 1971
EXT: 32 24579 73919 M
QUITO PCHA-7002-EXT

[Signature]

[Fingerprint]

E3333 12222

GRIEGA SOLTERO ADM. DE EMPRESAS

SUPERIOR

DIMITRIOS TSIPIANITIS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
AFRODITI ALEXANDRATOS
QUITO 01-11-2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO-01-11-2017

REN 1567909
Pch

[Signature]

[Fingerprint]

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el cual es un documento legalizado por el interesado en Una para este efecto.

En fe de lo cual, en la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Noviembre del año 2012.

[Signature]

REGISTRAR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
QUITO - ECUADOR

0000000

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPANÍA HOME IDENTITY CIA. LTDA., OTORGADA POR: HOME IDENTITY CIA.
LTDA., FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2010.



[Handwritten signature]

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

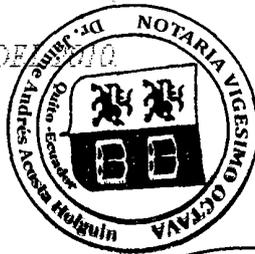


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



000000'

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HOME IDENTITY CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL 2010, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD \$ 8.684,00 A USD \$ 70.814,00; Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE HOME IDENTITY CIA. LTDA. MEDIANTE RESOLUCION N° SC.M.DICPTE Q.10.005419, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2010. QUITO, A 20 DE DICIEMBRE DEL 2010.



J. Acosta
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Dr. Enrique Díaz Ballesteros

0000000

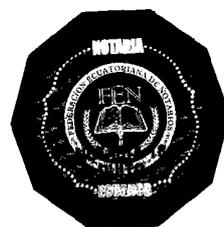


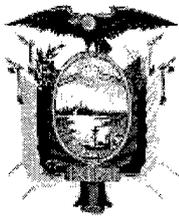
...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE HOME IDENTITY COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 25 de Noviembre del 2002; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005419, de fecha 14 de Diciembre del 2010, que Aprueba el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





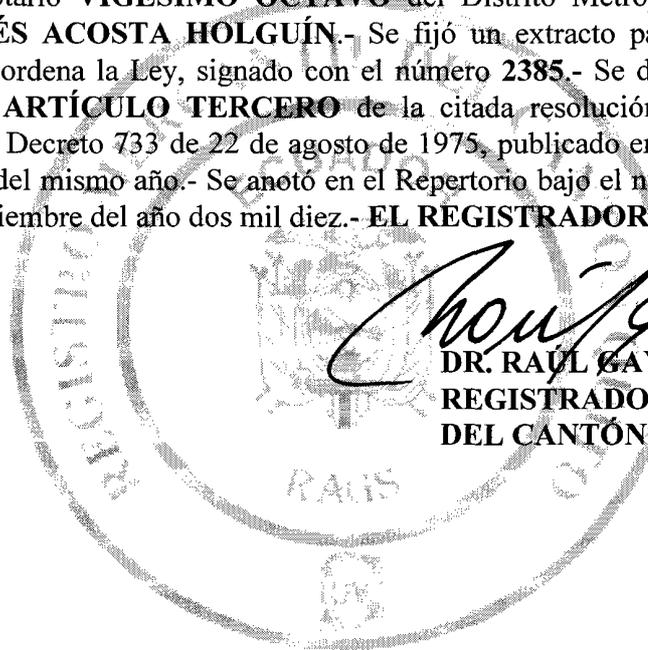
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 14 de diciembre de 2.010, bajo el número **4370** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **516** del Registro Mercantil de dieciocho de febrero de dos mil tres, a fs. 447 vta., Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**HOME IDENTITY CÍA. LTDA.**", otorgada el dieciocho de noviembre del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2385**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045822**.- Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

